



82379

Notaría Décima Tercera
Del Cantón Quito

Dra. María Portilla Bastidas
Notaria

COPIA

SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA Y SANTIAGO
MANOLO GORDON RIVERA, Y VENNAPROP
ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA
CATALINA ESTRELLA REYES

EL:

13 DE NOVIEMBRE DEL 2015

CUANTÍA

USD. 60.000.00

Quito, a 13

de

NOVIEMBRE

de 2.01

5

Factura: 001-002-000005318



20151701013P01239

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

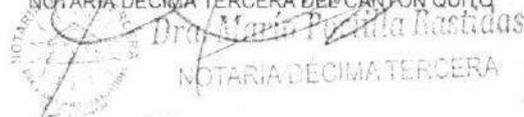
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701013P01239					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2015, (15:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711848893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Legal	PENABAZCERRA MUÑOZ MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715231005	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA ESPINOZA JOSE LAMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Legal	BFACOMPANY C.L.	REPRESENTADO POR	RUC	1792576415001		CEDENTE	JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, EN SU CALIDAD DE DELEGADO
Natural	PAZMINO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716967939	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA REYES ELISA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755817	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710495436	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Protocolo

2015 17 01 13 20151701013P01239
AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA No. ESCRITURA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY C.L**

QUE OTORGAN:

JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN
RIVERA, LAVENNAPROP ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA
REYES

CUANTIA: USD. 60.000.00

DI: 4 COPIAS

****E/F****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de Octubre del dos mil quince, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges José Javier Ávalos Espinoza y Gabriela Alejandra Pazmiño Aguilar, casados, por sus propios derechos, los cónyuges ⁽²⁾ Santiago Manolo Gordón Rivera y María ⁽³⁾ Soledad Peñaherrera Muñoz, casados, por sus propios derechos; y la Compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., representado por el señor Julio Alberto Alvarez Torres, casado, según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra y en calidad de cesionarios el señor José Luis Constante Castro, casado, y la señora ⁽²⁾ Elisa Catalina Estrella Reyes, casada, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificaciones de votación, cuyas copias debidamente certificadas se agregan, los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, advertidos que fueron por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de cesión de participaciones contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en este acto y concurren a la celebración de esta escritura pública que contiene la cesión de PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY C.L., los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA Y GABRIELA ALEJANDRA PAZMIÑO AGUILAR y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA Y MARÍA SOLEDAD PEÑAHERRERA MUÑOZ, ambos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito LAVENNAPROP ECUADOR S.A., debidamente representado por el señor JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES; el señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y la señora ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, de fecha doce de marzo de dos mil quince, ante la señora Notaria Décima Tercera del cantón Quito, Doctora María Portilla, inscrita el diecinueve de marzo del dos mil quince se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY C.L., con la concurrencia de los socios señores JOSÉ LUIS



CONTANTE CASTRO, JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA y "LAVENNAPROP ECUADOR S.A.", debidamente representado por su delegado el señor JULIO ALVAREZ. UNO. Los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA ceden quince mil participaciones que poseían respectivamente, al señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO. DOS. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se reúne la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY C.L.", conformada por los señores: JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, con quince mil participaciones, JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA, con quince mil participaciones, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, con quince mil participaciones -y "LAVENNAPROP ECUADOR S.A.", debidamente representado por su delegado del señor JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, con quince mil participaciones, cada una con un valor nominal de \$1,00 (un dólar de Norteamérica) cada una; en donde se resolvió la cesión de las participaciones de los socios señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, a favor del señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO. **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes, los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA ceden su porcentaje de participaciones que poseen a favor del señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A. cede su porcentaje de participaciones que posee a favor de la señora ELISA CATALINA ESTRELLA REYES. Por lo dicho, una vez realizada la presente Cesión de Participaciones, el cuadro de integración del Capital Social de la

Compañía, consolidada la presente Cesión de Participaciones en esta escritura pública, quedará de la siguiente manera:

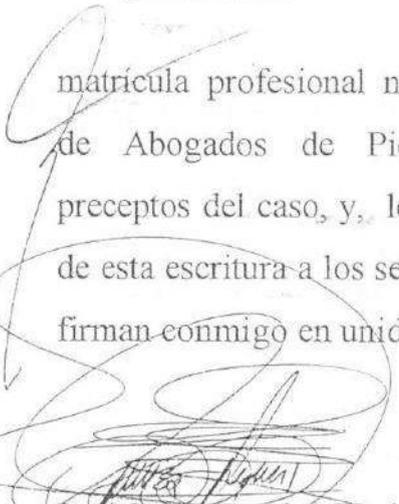
PARTICIPACIONES COMPAÑÍA BPACOMPANY C.L

NOMBRES SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTES DE ÉSTA CESIÓN	PARTICIPACIONES CEDIDAS A SU FAVOR	PARTICIPACIONES ACTUALES
LAVENNAPROP ECUADOR S.A.	15.000	—	—
José Luis Constante Castro	15.000	30.000	45.000
Santiago Marcelo Gorrion Juvera	15.000	—	—
José Javier Avalos Espinosa	15.000	—	—
Eduardo Catalán Estrella Reyes	—	15.000	15.000
TOTALES	60.000	45.000	60.000

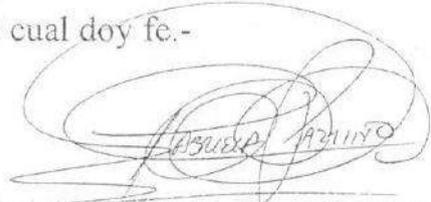
CUARTA: PRECIO.- Las partes acuerdan que el valor nominal de las participaciones son por la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 USD), del capital suscrito cuya cantidad es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$60.000.00), cantidad que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circulación en todo el Ecuador, razón por la cual renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de litigio renuncia domicilio y se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Quito así como al trámite verbal sumario. **QUINTA: MARGINACION.-** De la presente cesión se servirá tomar nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BPACOMPANY C.L de fecha doce de marzo del dos mil quince, así como en la inscripción en el Registro Mercantil de fecha siete de septiembre del dos mil quince. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura ratificándose en las mismas. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor José Ricardo



matricula profesional número trece mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue por mí la señora Notaria del contenido de esta escritura a los señores comparecientes se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


José Javier Avalos Espinoza

C.C. 1714019120


Gabriela Alejandra Pazmiño Aguilar

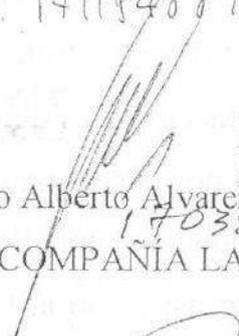
C.C. 1716967938


Santiago Manolo Gordón Rivera

C.C. 1711848893


María Soledad Peñaherrera Muñoz

C.C. 1715231005


Julio Alberto Alvarez Torres

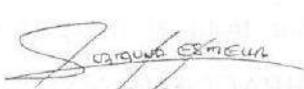
1703891802

C.C.

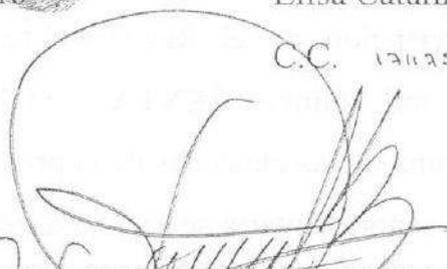
LA COMPAÑIA LAVENNAPROP ECUADOR S.A.,


José Luis Constante Castro

C.C. 1710495498


Elisa Catalina Estrella Reyes

C.C. 1711255817


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMA TERCERA

Quito, 15 de marzo de 2012

Señor
Julio Alberto Alvarez Torres
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período de cuatro años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solorzano, el 25 de enero del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de marzo del mismo año.

De conformidad con el Estatuto Social, el Presidente tendrá la representación legal, en el caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General.


Xavier Granja Cisneros
SECRETARIO AD-HOC


NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SUPLENTE
Escribo en fe de lo que me pide el Sr. Julio Alberto Alvarez Torres en el documento que me ha presentado y en:
Quito, a 31 OCT 2012
Dra. María Jeanneth Brito Solorzano
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SUPLENTE

Quito, 15 de marzo del 2012

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido.


Julio Alberto Alvarez Torres
C.C.: 170389180-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 4174 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 02 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

BPA

Quito, 19 de octubre de 2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BPACOMPANY C.L.

En Quito, el día 19 de octubre del año dos mil quince, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av de los Shyris N32-111 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Jaramillo Terán, Segundo Piso, Oficina 2S, de la ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital suscrito, los señores José Luis Constante Castro, José Javier Ávalos Espinoza, Santiago Manolo Gordón Rivera y Lavennaprop Ecuador S.A., con su representante legal la señora Elisa Catalina Estrella Reyes. Se reúnen los socios y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Análisis y aprobación de la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Constante Castro y señora Elisa Catalina Estrella Reyes

Preside la Junta el señor José Luis Constante Castro y actúa como secretario el señor Santiago Manolo Gordón Rivera.

El único punto del orden del día el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los presentes que se ha procedido a realizar el análisis respectivo para la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Constante Castro y señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

Los socios resuelven aprobar la moción, por la cual se acuerda que el valor de las participaciones para la señora Elisa Catalina Estrella Reyes como representante legal de LAVENNAPROP ECUADOR S.A. sea cedido a la señora Elisa Catalina Estrella Reyes como persona natural, cuyo valor es de quince mil dólares americanos (15.000,00), que corresponden al 25%, los señores José Javier Ávalos Espinoza y Santiago Manolo Gordón Rivera, deciden ceder sus participaciones equivalentes a quince mil dólares americanos (15.000,00) respectivamente a favor del señor José Luis Constante Castro, quien posee actualmente la cantidad de quince mil dólares americanos (15.000,00), por lo que actualmente poseería el 75% del paquete accionario por la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares americanos (45.000,00), de las participaciones suscritas y pagadas, para cada nuevo socio; el compromiso de los nuevos socios es cancelar dicho valor o reversar la cesión de participaciones a favor de los socios fundadores.

Conforme a lo acordado la distribución de las participaciones de BPACOMPANY C.L. será la siguiente una vez inscrita la cesión en la Superintendencia de Compañías.

BPACOMPANY C.L.			
Participaciones suscritas y pagadas		60.000	
Socios	% Participación	No. de participaciones	
José Luis Constante Castro	75%	45.000	
Elisa Catalina Estrella Reyes	25%	15.000	

Por cuanto agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 16h30. Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del acta.

Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta. La cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas conjuntamente con el Presidente y secretario Ad-hoc.



José Javier Ávalos Espinoza

ACCIONISTA



Elisa Catalina Estrella Reyes

ACCIONISTA



José Luis Constante Castro

PRESIDENTE



Santiago Manolo Gordón Rivera

SECRETARIO AD-HOC



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAVENNAPROP ECUADOR S.A.

En Quito, el día 1 de Julio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas diez minutos en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km 14 ½ y Viteri con la presencia del 100% del capital suscrito: DORELLS INVESTMENT S.A., debidamente representada por el Sr. César Javier Mancheno Chiriboga; y, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, se reúnen los accionistas y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el orden del día:

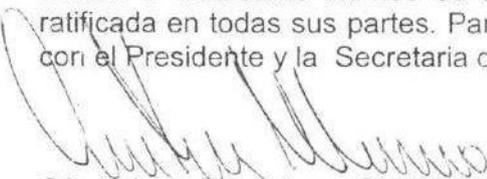
1.- Conocimiento y aprobación para que la Gerente General de la compañía venda y ceda sus participaciones en la empresa BPACompany C.L. a la Señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

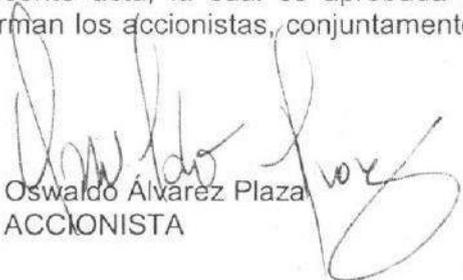
Preside la Junta el señor Julio Álvarez Torres y actúa como secretaria la Sra. Elisa Catalina Estrella Reyes en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como único punto del orden del día el Presidente de la Junta pone a conocimiento de los presentes que se ha presentado la oportunidad de vender, por el mismo valor del total los aportes realizados originalmente en la empresa BPACompany C.L. las respectivas participaciones, a la Sra. Elisa Catalina Estrella Reyes, es decir, en un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América), en vista de que el mencionado negocio, no ha logrado iniciar operaciones hasta esta fecha, y que Lavennaprop Ecuador S.A. puede realizar otras inversiones en nuevos negocios o incrementar sus participaciones en empresas donde ya mantiene intereses, y con ello conseguir negocios más seguros y rentables, que mantener esta inversión en BPACompany C.L.

Los accionistas luego de los análisis y deliberaciones respectivas, resuelven por unanimidad aprobar la moción, por lo cual facultan a la Gerente General de la compañía a que a su sola firma y sin necesidad de autorización adicional, ceda y venda las mencionadas participaciones que mantiene en BPACompany C.L. por un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América), incluso si el pago es a plazos, siempre y cuando dicho plazo no exceda de los 5 años plazo y genere los respectivos intereses.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 19h30. Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.


César Javier Mancheno Chiriboga
DORELLS INVESTMENT S.A.
ACCIONISTA


Oswaldo Álvarez Plaza
ACCIONISTA


Julio Álvarez Torres
PRESIDENTE


Elisa Catalina Estrella Reyes
SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792576415001
RAZON SOCIAL: BPACOMPANY C.L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS
CONTADOR: CHAVEZ ARIAS WILSON LEON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA LOS SHYRIS Número: N32-111
 Intersección: AVENIDA ELOY ALFARO Edificio: JARAMILLO TERAN Piso: 2 Oficina: 2 S Referencia ubicación: DIAGONAL A
 SALUD S.A, Email: joseluis.constante@bpacompany.com Telefono Trabajo: 025126649 Telefono Trabajo: 025127324 Email:
 javier.avalos@bpacompany.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 09/09/2015 11:05:47

En aplicación a la Ley Integral 001 de 2014 que la foto o imagen que se adjunta es igual al documento que me fue presentado en:

Quito, a 21 OCT 2015

Dra. María Fernanda Bastidas
 Directora Ejecutiva de Rentas Internas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA ALEJANDRA PAZMIÑO AGUILAR



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JURIBAGUIJUZ**
AVALOS CRUZ B. JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESPINOZA BERTA AMERINDA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO 2013-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-07-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014

007 - 0128

1714019120

NÚMERO DE CERTIFICADO: **007 - 0128**
CÉDULA: **1714019120**
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
QUITO
CANTÓN
CANTÓN

DIRECCIÓN REGIONAL
CONOCOTO
PARRÓQUIA
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial 2007 se
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quitua a **31 OCT 2014**

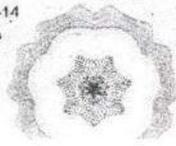
[Signature]
Dra. María *[Signature]*
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171696793-8
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO AGUILAR
GABRIELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JAVIER
AVALOS ESPINOZA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDU. MENC. INGL
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO CARLOS VICENTE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CECILIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-15

E:1133H122

000730556

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



068

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068 - 0151

1716967938

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

171696793-8

NOTARIA DECIMA TERCERA
En virtud de la Ley de Notarías y del Reglamento de la misma, he verificado que el documento que me ha presentado en
Quito, a 31 OCT 2014
Dña. María Pazmiño Aguilar
NOTARIA DECIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 237124684-3

GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 11 SEPTIEMBRE 1978
 QUITO - 0154 08703 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1978

Santiago Gordon



ECUATORIANA ***** V1033V1222

CASADO MARIA S PEÑAHERRERA MUÑOZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PEDRO MANUEL GORDON
 NANCY MARIA DOLORES RIVERA
 QUITO 12/03/2007
 12/03/2017

REN 2326356



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0017
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO

1711848893
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 IÑAQUITO 2
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Santiago Gordon

1711848893

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En sujeción a la Ley Orgánica del Poder Judicial que le confiere competencia en igual al documento que me fue presentado en:

Quito a 30 OCT 2014

[Signature]
 Dra. María Paz...
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL

CIUDADANIA No. 171523100-5

PEÑAHERRERA MUÑOZ MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

18 ENERO 1980

001- 0384 00768 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V4242

CASADO SANTIAGO M GORDON RIVERA

SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA

MANUEL OCTAVIO PEÑAHERRERA

CLARA MUÑOZ

QUITO 28/09/2009

28/09/2021

REN 1838500



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067

067 - 0187 1715231005

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑAHERRERA MUÑOZ MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 1715231005

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 En cumplimiento a la Ley No. 10.001 se
 certifica la forma que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en:

Quito a 31 OCT 2015

[Signature]

Dña. María Soledad Peñaherrera
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 Dña. MARIA PORTILLO BASTIEN
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



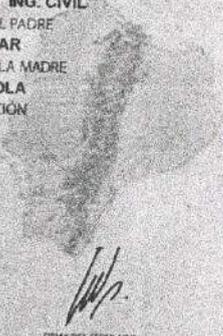
CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ TORRES
 JULIO ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-06-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARCIA CATALINA
 JARAMILLO V**

N.º **170389180-2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LUIS BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES NELLY FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04

V2344V4244



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0105
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ TORRES JULIO ALBERTO
1703891802
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
RUMIPAMBA
 PARROQUIA **1**
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





1703891802

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En ejecución a la Ley Orgánica del 2005-SE
 que le hace copia de los datos es fidedigna
 el documento que me fue presentado en:

QUITO, a **30 OCT 2015**

Dra. Mariana C. Cristóbal
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171049549-8**

APellidos y Nombres
CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

Lugar de nacimiento
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA

Fecha de nacimiento **1969-04-16**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
Estado civil **Casado**
ELISA CATALINA ESTRELLA REYES




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CONTAB. Y AUDITOR** **V4443V4442**

APellidos y Nombres del Padre **CONSTANTE HUGO AMERICO**

APellidos y Nombres de la Madre **CASTRO MARIA DEL CARMEN**

Lugar y fecha de expedición
QUITO 2011-03-12

Fecha de expiración
2021-03-12

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0138 **1710495498**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO
CANTÓN PARROQUIA **0**
ZONA

[Firma]
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Firma] 1710495498

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley... que la foto copia que se le presenta es igual al documento que me fue presentado en:

Quito, a **31 001 2015**

[Firma]

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
Dra. MARIA PORTILLA BASIGOS
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171175581-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTRELLA REYES
 ELISA CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
**JOSE LUIS
 CONSTANTE CASTRO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CONTAB. Y AUDITOR**
 E4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESTRELLA REYES ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
 2011-04-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-09**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

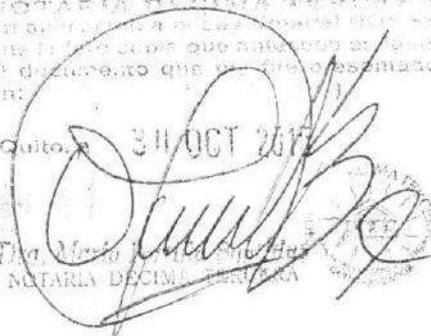
016
016 - 0095
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **1711755817**
 CÉDULA: **ESTRELLA REYES ELISA CATALINA**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO ZONA: **0**
 CANTÓN: *[Signature]* PARROQUIA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
171175581-7

NOTARIA DECIMA...
 QUITO, 31 OCT 2011
 NOTARIA DECIMA...



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CL., que otorga JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, Y LA COMPAÑÍA LAVENNAPROP ECUADOR S.A. a favor de JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de Octubre del dos mil quince.


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000005582



20151701013000733

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701013000733

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COSNTTUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701013P00123

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BPACOMPANY C-L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792576415001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701013P01239

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY CÍA. LTDA., que otorgan las compañías LAVENNAPROP ECUADOR S.A., José Luis Constante Castro, Santiago Manolo Gordon Rivera y José Javier Avalos Espinoza; de fecha 12 de Marzo del 2015, de la Cesión de Participaciones constante en el presente instrumento público.

Quito a 20 de Noviembre del 2015.

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1182
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /30/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPACOMPANY C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 45.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/03/2015 TOMO: 146

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



82379

Notaría Décima Tercera
Del Cantón Quito

Dra. María Portilla Bastidas
Notaria

COPIA

SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA Y SANTIAGO
MANOLO GORDON RIVERA, Y VENNAPROP
ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA
CATALINA ESTRELLA REYES

EL:

13 DE NOVIEMBRE DEL 2015

CUANTÍA

USD. 60.000.00

Quito, a 13

de

NOVIEMBRE

de 2.01

5

Factura: 001-002-000005318



20151701013P01239

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

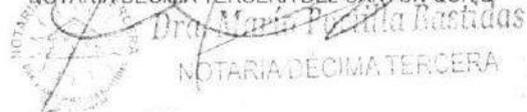
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701013P01239						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2015, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711848893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Legal	PENABAZCERRA MUÑOZ MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715231005	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA ESPINOZA JOSE LAMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Legal	BFACOMPANY C.L.	REPRESENTADO POR	RUC	1792576415001		CEDENTE	JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, EN SU CALIDAD DE DELEGADO
Natural	PAZMINO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716937939	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA REYES ELISA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755817	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710495436	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Protocolo

2015 17 01 13 20151701013P01239
AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA No. ESCRITURA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY C.L**

QUE OTORGAN:

JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN
RIVERA, LAVENNAPROP ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA
REYES

CUANTIA: USD. 60.000.00

DI: 4 COPIAS

****E/F****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de Octubre del dos mil quince, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges José Javier Ávalos Espinoza y Gabriela Alejandra Pazmiño Aguilar, casados, por sus propios derechos, los cónyuges ⁽²⁾ Santiago Manolo Gordón Rivera y María ⁽³⁾ Soledad Peñaherrera Muñoz, casados, por sus propios derechos; y la Compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., representado por el señor Julio Alberto Alvarez Torres, casado, según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra y en calidad de cesionarios el señor José Luis Constante Castro, casado, y la señora ⁽²⁾ Elisa Catalina Estrella Reyes, casada, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificaciones de votación, cuyas copias debidamente certificadas se agregan, los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, advertidos que fueron por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de cesión de participaciones contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en este acto y concurren a la celebración de esta escritura pública que contiene la cesión de PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY C.L., los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA Y GABRIELA ALEJANDRA PAZMIÑO AGUILAR y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA Y MARÍA SOLEDAD PEÑAHERRERA MUÑOZ, ambos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito LAVENNAPROP ECUADOR S.A., debidamente representado por el señor JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES; el señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y la señora ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, de fecha doce de marzo de dos mil quince, ante la señora Notaria Décima Tercera del cantón Quito, Doctora María Portilla, inscrita el diecinueve de marzo del dos mil quince se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY C.L., con la concurrencia de los socios señores JOSÉ LUIS



CONTANTE CASTRO, JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA y "LAVENNAPROP ECUADOR S.A.", debidamente representado por su delegado el señor JULIO ALVAREZ. UNO. Los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA ceden quince mil participaciones que poseían respectivamente, al señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO. DOS. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se reúne la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY C.L.", conformada por los señores: JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, con quince mil participaciones, JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA, con quince mil participaciones, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, con quince mil participaciones -y "LAVENNAPROP ECUADOR S.A.", debidamente representado por su delegado del señor JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, con quince mil participaciones, cada una con un valor nominal de \$1,00 (un dólar de Norteamérica) cada una; en donde se resolvió la cesión de las participaciones de los socios señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, a favor del señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO. **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes, los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA ceden su porcentaje de participaciones que poseen a favor del señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A. cede su porcentaje de participaciones que posee a favor de la señora ELISA CATALINA ESTRELLA REYES. Por lo dicho, una vez realizada la presente Cesión de Participaciones, el cuadro de integración del Capital Social de la

Compañía, consolidada la presente Cesión de Participaciones en esta escritura pública, quedará de la siguiente manera:

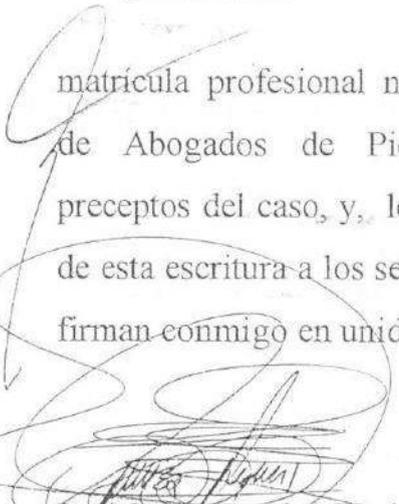
PARTICIPACIONES COMPAÑÍA BPACOMPANY C.L

NOMBRES SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTES DE ÉSTA CESIÓN	PARTICIPACIONES CEDIDAS A SU FAVOR	PARTICIPACIONES ACTUALES
LAVENNA PROP ECUADOR S.A.	15.000	—	—
José Luis Constante Castro	15.000	30.000	45.000
Santiago Marcelo Gorrion Juvera	15.000	—	—
José Javier Avalos Espinosa	15.000	—	—
Eduardo Catalán Estrella Reyes	—	15.000	15.000
TOTALES	60.000	45.000	60.000

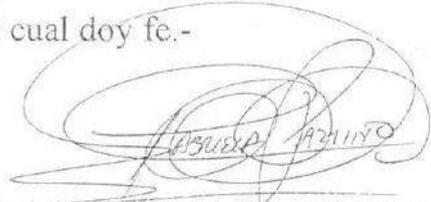
CUARTA: PRECIO.- Las partes acuerdan que el valor nominal de las participaciones son por la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 USD), del capital suscrito cuya cantidad es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$60.000.00), cantidad que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circulación en todo el Ecuador, razón por la cual renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de litigio renuncia domicilio y se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Quito así como al trámite verbal sumario. **QUINTA: MARGINACION.-** De la presente cesión se servirá tomar nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BPACOMPANY C.L de fecha doce de marzo del dos mil quince, así como en la inscripción en el Registro Mercantil de fecha siete de septiembre del dos mil quince. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura ratificándose en las mismas. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor José Ricardo



matricula profesional número trece mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue por mí la señora Notaria del contenido de esta escritura a los señores comparecientes se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


José Javier Avalos Espinoza

C.C. 1714019120


Gabriela Alejandra Pazmiño Aguilar

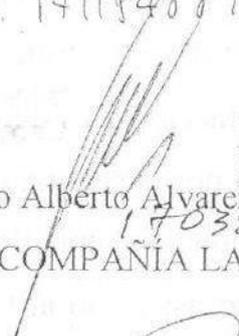
C.C. 1716967938


Santiago Manolo Gordón Rivera

C.C. 1711848893


María Soledad Peñaherrera Muñoz

C.C. 1715231005


Julio Alberto Alvarez Torres

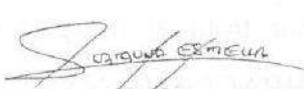
1703891802

C.C.

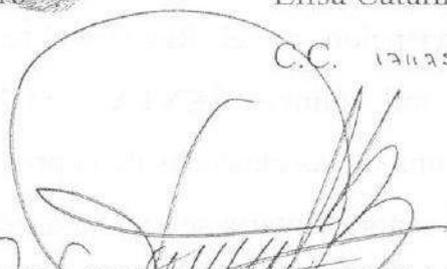
LA COMPAÑIA LAVENNAPROP ECUADOR S.A.,


José Luis Constante Castro

C.C. 1710495498


Elisa Catalina Estrella Reyes

C.C. 1711255817


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMA TERCERA

Quito, 15 de marzo de 2012

Señor
Julio Alberto Alvarez Torres
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período de cuatro años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solorzano, el 25 de enero del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de marzo del mismo año.

De conformidad con el Estatuto Social, el Presidente tendrá la representación legal, en el caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General.


Xavier Granja Cisneros
SECRETARIO AD-HOC


NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SUPLENTE
Escribo en fecho y en presencia de los señores
Julio Alberto Alvarez Torres y de mi esposo
el documento que se describe a continuación:
Quito, 31 OCT 2012
Dra. María Jeanneth Brito Solorzano
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SUPLENTE

Quito, 15 de marzo del 2012

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido.


Julio Alberto Alvarez Torres
C.C.: 170389180-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 4174 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 02 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito, 19 de octubre de 2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BPACOMPANY C.L.

En Quito, el día 19 de octubre del año dos mil quince, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av de los Shyris N32-111 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Jaramillo Terán, Segundo Piso, Oficina 2S, de la ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital suscrito, los señores José Luis Constante Castro, José Javier Ávalos Espinoza, Santiago Manolo Gordón Rivera y Lavennaprop Ecuador S.A., con su representante legal la señora Elisa Catalina Estrella Reyes. Se reúnen los socios y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Análisis y aprobación de la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Constante Castro y señora Elisa Catalina Estrella Reyes

Preside la Junta el señor José Luis Constante Castro y actúa como secretario el señor Santiago Manolo Gordón Rivera.

El único punto del orden del día el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los presentes que se ha procedido a realizar el análisis respectivo para la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Constante Castro y señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

Los socios resuelven aprobar la moción, por la cual se acuerda que el valor de las participaciones para la señora Elisa Catalina Estrella Reyes como representante legal de LAVENNAPROP ECUADOR S.A. sea cedido a la señora Elisa Catalina Estrella Reyes como persona natural, cuyo valor es de quince mil dólares americanos (15.000,00), que corresponden al 25%, los señores José Javier Ávalos Espinoza y Santiago Manolo Gordón Rivera, deciden ceder sus participaciones equivalentes a quince mil dólares americanos (15.000,00) respectivamente a favor del señor José Luis Constante Castro, quien posee actualmente la cantidad de quince mil dólares americanos (15.000,00), por lo que actualmente poseería el 75% del paquete accionario por la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares americanos (45.000,00), de las participaciones suscritas y pagadas, para cada nuevo socio; el compromiso de los nuevos socios es cancelar dicho valor o reversar la cesión de participaciones a favor de los socios fundadores.

Conforme a lo acordado la distribución de las participaciones de BPACOMPANY C.L. será la siguiente una vez inscrita la cesión en la Superintendencia de Compañías.

BPACOMPANY C.L.			
Participaciones suscritas y pagadas		60.000	
Socios	% Participación	No. de participaciones	
José Luis Constante Castro	75%	45.000	
Elisa Catalina Estrella Reyes	25%	15.000	

Por cuanto agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 16h30. Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del acta.



Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta. La cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas conjuntamente con el Presidente y secretario Ad-hoc.



José Javier Ávalos Espinoza

ACCIONISTA



Elisa Catalina Estrella Reyes

ACCIONISTA



José Luis Constante Castro

PRESIDENTE



Santiago Manolo Gordón Rivera

SECRETARIO AD-HOC



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAVENNAPROP ECUADOR S.A.

En Quito, el día 1 de Julio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas diez minutos en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km 14 ½ y Viteri con la presencia del 100% del capital suscrito: DORELLS INVESTMENT S.A., debidamente representada por el Sr. César Javier Mancheno Chiriboga; y, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, se reúnen los accionistas y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el orden del día:

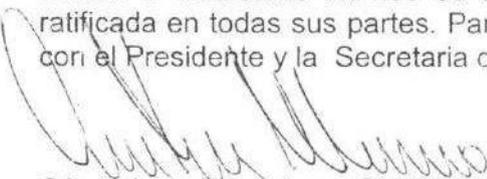
1.- Conocimiento y aprobación para que la Gerente General de la compañía venda y ceda sus participaciones en la empresa BPACompany C.L. a la Señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

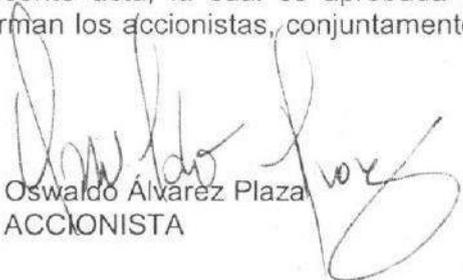
Preside la Junta el señor Julio Álvarez Torres y actúa como secretaria la Sra. Elisa Catalina Estrella Reyes en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como único punto del orden del día el Presidente de la Junta pone a conocimiento de los presentes que se ha presentado la oportunidad de vender, por el mismo valor del total los aportes realizados originalmente en la empresa BPACompany C.L. las respectivas participaciones, a la Sra. Elisa Catalina Estrella Reyes, es decir, en un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América), en vista de que el mencionado negocio, no ha logrado iniciar operaciones hasta esta fecha, y que Lavennaprop Ecuador S.A. puede realizar otras inversiones en nuevos negocios o incrementar sus participaciones en empresas donde ya mantiene intereses, y con ello conseguir negocios más seguros y rentables, que mantener esta inversión en BPACompany C.L.

Los accionistas luego de los análisis y deliberaciones respectivas, resuelven por unanimidad aprobar la moción, por lo cual facultan a la Gerente General de la compañía a que a su sola firma y sin necesidad de autorización adicional, ceda y venda las mencionadas participaciones que mantiene en BPACompany C.L. por un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América), incluso si el pago es a plazos, siempre y cuando dicho plazo no exceda de los 5 años plazo y genere los respectivos intereses.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 19h30. Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.


César Javier Mancheno Chiriboga
DORELLS INVESTMENT S.A.
ACCIONISTA


Oswaldo Álvarez Plaza
ACCIONISTA


Julio Álvarez Torres
PRESIDENTE


Elisa Catalina Estrella Reyes
SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792576415001
RAZON SOCIAL: BPACOMPANY C.L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS
CONTADOR: CHAVEZ ARIAS WILSON LEON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA LOS SHYRIS Número: N32-111
Intersección: AVENIDA ELOY ALFARO Edificio: JARAMILLO TERAN Piso: 2 Oficina: 2 S Referencia ubicación: DIAGONAL A
SALUD S.A, Email: joseluis.constante@bpacompany.com Telefono Trabajo: 025126649 Telefono Trabajo: 025127324 Email:
javier.avalos@bpacompany.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/09/2015 11:05:47

En aplicación a la Ley Integral 001 de 2014 que la foto o imagen que se adjunta es igual al documento que me fue presentado en:

Quito, a 28 OCT 2015

Dra. María Fernanda Bastidas
Ejecutiva de Rentas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA ALEJANDRA PAZMIÑO AGUILAR



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JURIA ABG UJUZ**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVALOS CRUZ B. JAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA BERTHA AMERINDA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2013-07-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-12**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

007

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014

007 - 0128

1714019120

NÚMERO DE CERTIFICADO **007** CÉDULA **1714019120**
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA **P**
QUITO DISTRITO **Q**
CANTÓN **CONOCOTO**
PARRÓQUIA **G** ZONA **0**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large Signature] 

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial 2007 se
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quitua a **31 OCT 2014**

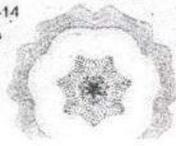
[Signature]
Dra. María C. V. Rosales
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171696793-8
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
**PAZMIÑO AGUILAR
GABRIELA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JAVIER
AVALOS ESPINOZA



INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LIC. CC. EDU. MENC. INGL

E:1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAZMIÑO CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AGUILAR CECILIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-15

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

000730556



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



068
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
068 - 0151 **1716967938**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZMIÑO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CONOCOTO 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTON ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

171696793-8

NOTARIA DECIMA TERCERA
En virtud de la Ley de Notarías y del Reglamento de la misma, he verificado que el documento que me ha presentado en
Quito, a 31 OCT 2015
Dña. María Portilla Banchón
NOTARIA DECIMA TERCERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADADANIA No. 207124604-3
GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 11 SEPTIEMBRE 1978
 012- 0154 28703 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

Santiago Gordon



ECUATORIANA ***** V1033V1222
 CASADO MARIA S PEÑAHERRERA MUÑOZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PEDRO MANUEL GORDON
 NANCY MARIA DOLORES RIVERA
 QUITO 12/03/2007
 12/03/2017
 REN 2326356



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0017 **1711848893**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	IAQUITO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Santiago Gordon
 1711848893

NOTARIA DECIANA TERCERA
 En sujecion a la Ley Orgánica del Poder Judicial que le confiere como sus antecedentes en igual al documento que me fue presentado en:

Quito a 30 OCT 2014

[Signature]
 Dra. Mariana Paredes
 NOTARIA DECIANA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDADANIA No. 171523100-5

PEÑAHERRERA MUÑOZ MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

18 ENERO 1980

001- 0384 00768 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V4242

CASADO SANTIAGO M GORDON RIVERA

SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA

MANUEL OCTAVIO PEÑAHERRERA

CLARA MUÑOZ

QUITO 28/09/2009

28/09/2021

REN 1838500



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067

067 - 0187 1715231005

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑAHERRERA MUÑOZ MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 1715231005

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 En cumplimiento a la Ley Notarial 007 se
 hace la foto copia que anexada es igual
 al documento que me fue presentado
 en:

Quito a 31 OCT 2015

[Signature]

Dña. María Soledad Peñaherrera
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 Dña. MARIA PORTILLO BASTIEN
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ TORRES
 JULIO ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-06-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARCIA CATALINA
 JARAMILLO V**

N.º **170389180-2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LUIS BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES NELLY FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04

V2344V4244



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0105
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ TORRES JULIO ALBERTO

1703891802
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

LI PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


1703891802

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En ejecución a la Ley N° 1001 del 2008
 que le otorga copio uso autorizado es formal
 el documento que me fue presentado en:

QUITO, el **30 OCT 2014**


Dr. Manuel C. Cristóbal
 NOTARIO DÉCIMA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171049549-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ELISA CATALINA ESTRELLA REYES





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CONTAB. Y AUDITOR** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CONSTANTE HUGO AMERICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

FIRMA DEL CEDULADO 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

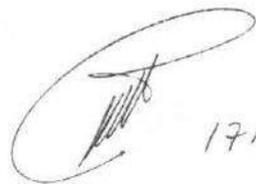
011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0138 **1710495498**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **CUMBAYA**
 QUITO **0**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA 

 **1710495498**

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley...
 que la foto copia que se le presenta es igual
 al documento que me fue presentado
 en:

Quito, a **31 001 2015**


 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 María Portilla Basaldua
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171175581-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTRELLA REYES
 ELISA CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
**JOSE LUIS
 CONSTANTE CASTRO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CONTAB. Y AUDITOR**
 E4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESTRELLA REYES ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
 2011-04-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-09**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

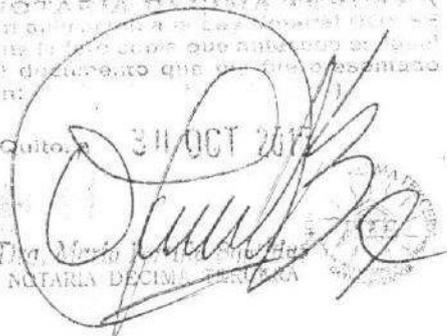
016
016 - 0095 **1711755817**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRELLA REYES ELISA CATALINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO ZONA: **0**
 CANTÓN: *[Signature]* PARROQUIA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 171175581-7

NOTARIA DECIMA...
 QUITO, 31 OCT 2011
 NOTARIA DECIMA...



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CL., que otorga JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, Y LA COMPAÑÍA LAVENNAPROP ECUADOR S.A. a favor de JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de Octubre del dos mil quince.


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000005582



20151701013000733

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701013000733

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COSNTTUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701013P00123

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BPACOMPANY C-L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792576415001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701013P01239

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY CÍA. LTDA., que otorgan las compañías LAVENNAPROP ECUADOR S.A., José Luis Constante Castro, Santiago Manolo Gordon Rivera y José Javier Avalos Espinoza; de fecha 12 de Marzo del 2015, de la Cesión de Participaciones constante en el presente instrumento público.-

Quito a 20 de Noviembre del 2015.

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1182
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /30/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPACOMPANY C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 45.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/03/2015 TOMO: 146

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



82379

Notaría Décima Tercera
Del Cantón Quito

Dra. María Portilla Bastidas
Notaria

COPIA

SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA Y SANTIAGO
MANOLO GORDON RIVERA, Y VENNAPROP
ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA
CATALINA ESTRELLA REYES

EL:

13 DE NOVIEMBRE DEL 2015

CUANTÍA

USD. 60.000.00

Quito, a 13

de

NOVIEMBRE

de 2.01

5

Factura: 001-002-000005318



20151701013P01239

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

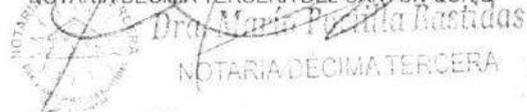
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701013P01239					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2015, (15:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711848893	ECUATORIANA	CEDENTE	
Legal	PENABAZCERRA MUÑOZ MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715231005	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA ESPINOZA JOSE LAMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Legal	BFACOMPANY C.L.	REPRESENTADO POR	RUC	1792576415001		CEDENTE	JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, EN SU CALIDAD DE DELEGADO
Natural	PAZMINO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716937939	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA REYES ELISA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755817	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710495436	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Protocolo

2015 17 01 13 20151701013P01239
AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA No. ESCRITURA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY C.L**

QUE OTORGAN:

JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN
RIVERA, LAVENNAPROP ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA
REYES

CUANTIA: USD. 60.000.00

DI: 4 COPIAS

****E/F****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de Octubre del dos mil quince, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges José Javier Ávalos Espinoza y Gabriela Alejandra Pazmiño Aguilar, casados, por sus propios derechos, los cónyuges ⁽²⁾ Santiago Manolo Gordón Rivera y María ⁽³⁾ Soledad Peñaherrera Muñoz, casados, por sus propios derechos; y la Compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., representado por el señor Julio Alberto Alvarez Torres, casado, según consta del documento que se agrega como habilitante, y por otra y en calidad de cesionarios el señor José Luis Constante Castro, casado, y la señora ⁽²⁾ Elisa Catalina Estrella Reyes, casada, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificaciones de votación, cuyas copias debidamente certificadas se agregan, los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, advertidos que fueron por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de cesión de participaciones contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en este acto y concurren a la celebración de esta escritura pública que contiene la cesión de PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY C.L., los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA Y GABRIELA ALEJANDRA PAZMIÑO AGUILAR y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA Y MARÍA SOLEDAD PEÑAHERRERA MUÑOZ, ambos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito LAVENNAPROP ECUADOR S.A., debidamente representado por el señor JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito en calidad de CEDENTES; el señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y la señora ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, de fecha doce de marzo de dos mil quince, ante la señora Notaria Décima Tercera del cantón Quito, Doctora María Portilla, inscrita el diecinueve de marzo del dos mil quince se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY C.L., con la concurrencia de los socios señores JOSÉ LUIS



CONTANTE CASTRO, JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA y "LAVENNAPROP ECUADOR S.A.", debidamente representado por su delegado el señor JULIO ALVAREZ. UNO. Los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA ceden quince mil participaciones que poseían respectivamente, al señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO. DOS. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se reúne la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY C.L.", conformada por los señores: JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, con quince mil participaciones, JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA, con quince mil participaciones, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, con quince mil participaciones -y "LAVENNAPROP ECUADOR S.A.", debidamente representado por su delegado del señor JULIO ALBERTO ALVAREZ TORRES, con quince mil participaciones, cada una con un valor nominal de \$1,00 (un dólar de Norteamérica) cada una; en donde se resolvió la cesión de las participaciones de los socios señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, a favor del señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO. **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes, los señores JOSÉ JAVIER ÁVALOS ESPINOZA y SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA ceden su porcentaje de participaciones que poseen a favor del señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO, la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A. cede su porcentaje de participaciones que posee a favor de la señora ELISA CATALINA ESTRELLA REYES. Por lo dicho, una vez realizada la presente Cesión de Participaciones, el cuadro de integración del Capital Social de la

Compañía, consolidada la presente Cesión de Participaciones en esta escritura pública, quedará de la siguiente manera:

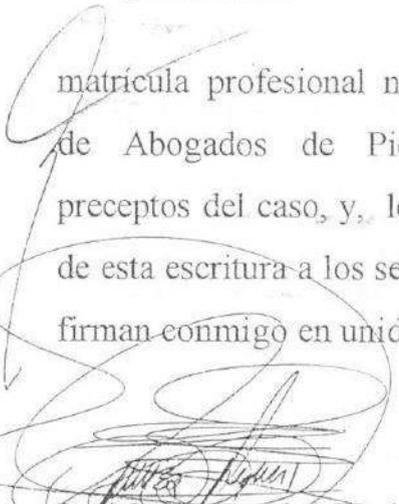
PARTICIPACIONES COMPAÑÍA BPACOMPANY C.L

NOMBRES SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTES DE ÉSTA CESIÓN	PARTICIPACIONES CEDIDAS A SU FAVOR	PARTICIPACIONES ACTUALES
LAVENNA PROP ECUADOR S.A.	15.000	—	—
José Luis Constante Castro	15.000	30.000	45.000
Santiago Marcelo Gorrion Juvera	15.000	—	—
José Javier Avalos Espinosa	15.000	—	—
Eduardo Castro Estrella Reyes	—	15.000	15.000
TOTALES	60.000	45.000	60.000

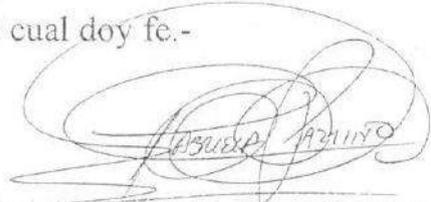
CUARTA: PRECIO.- Las partes acuerdan que el valor nominal de las participaciones son por la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00 USD), del capital suscrito cuya cantidad es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$60.000.00), cantidad que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circulación en todo el Ecuador, razón por la cual renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de litigio renuncia domicilio y se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Quito así como al trámite verbal sumario. **QUINTA: MARGINACION.-** De la presente cesión se servirá tomar nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BPACOMPANY C.L de fecha doce de marzo del dos mil quince, así como en la inscripción en el Registro Mercantil de fecha siete de septiembre del dos mil quince. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura ratificándose en las mismas. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.”.- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor José Ricardo



matricula profesional número trece mil trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue por mí la señora Notaria del contenido de esta escritura a los señores comparecientes se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


José Javier Avalos Espinoza

C.C. 1714019120


Gabriela Alejandra Pazmiño Aguilar

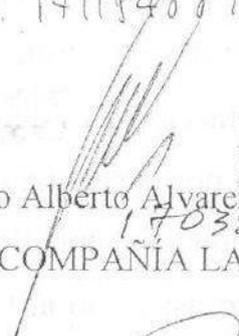
C.C. 1716967938


Santiago Manolo Gordón Rivera

C.C. 1711848893


María Soledad Peñaherrera Muñoz

C.C. 1715231005


Julio Alberto Alvarez Torres

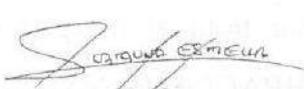
1703891802

C.C.

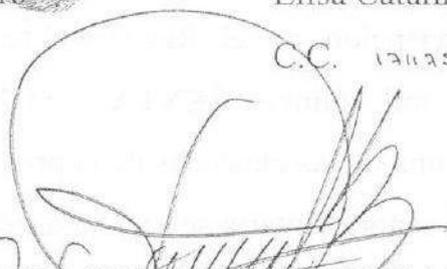
LA COMPAÑIA LAVENNAPROP ECUADOR S.A.,


José Luis Constante Castro

C.C. 1710495498


Elisa Catalina Estrella Reyes

C.C. 1711255817


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMA TERCERA

Quito, 15 de marzo de 2012

Señor
Julio Alberto Alvarez Torres
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período de cuatro años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solorzano, el 25 de enero del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de marzo del mismo año.

De conformidad con el Estatuto Social, el Presidente tendrá la representación legal, en el caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General.


Xavier Granja Cisneros
SECRETARIO AD-HOC

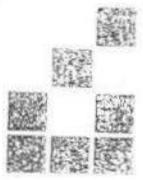

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SUPLENTE
Escribo en fe de lo que me pide el Sr. Julio Alberto Alvarez Torres en el documento que me ha presentado y en:
Quito a 31 OCT 2012
Dra. María Jeanneth Brito Solorzano
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SUPLENTE

Quito, 15 de marzo del 2012

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía LAVENNAPROP ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido.


Julio Alberto Alvarez Torres
C.C.: 170389180-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 4174 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 02 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

BPA

Quito, 19 de octubre de 2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BPACOMPANY C.L.

En Quito, el día 19 de octubre del año dos mil quince, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av de los Shyris N32-111 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Jaramillo Terán, Segundo Piso, Oficina 2S, de la ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital suscrito, los señores José Luis Constante Castro, José Javier Ávalos Espinoza, Santiago Manolo Gordón Rivera y Lavennaprop Ecuador S.A., con su representante legal la señora Elisa Catalina Estrella Reyes. Se reúnen los socios y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Análisis y aprobación de la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Constante Castro y señora Elisa Catalina Estrella Reyes

Preside la Junta el señor José Luis Constante Castro y actúa como secretario el señor Santiago Manolo Gordón Rivera.

El único punto del orden del día el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los presentes que se ha procedido a realizar el análisis respectivo para la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Constante Castro y señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

Los socios resuelven aprobar la moción, por la cual se acuerda que el valor de las participaciones para la señora Elisa Catalina Estrella Reyes como representante legal de LAVENNAPROP ECUADOR S.A. sea cedido a la señora Elisa Catalina Estrella Reyes como persona natural, cuyo valor es de quince mil dólares americanos (15.000,00), que corresponden al 25%, los señores José Javier Ávalos Espinoza y Santiago Manolo Gordón Rivera, deciden ceder sus participaciones equivalentes a quince mil dólares americanos (15.000,00) respectivamente a favor del señor José Luis Constante Castro, quien posee actualmente la cantidad de quince mil dólares americanos (15.000,00), por lo que actualmente poseería el 75% del paquete accionario por la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares americanos (45.000,00), de las participaciones suscritas y pagadas, para cada nuevo socio; el compromiso de los nuevos socios es cancelar dicho valor o reversar la cesión de participaciones a favor de los socios fundadores.

Conforme a lo acordado la distribución de las participaciones de BPACOMPANY C.L. será la siguiente una vez inscrita la cesión en la Superintendencia de Compañías.

BPACOMPANY C.L.			
Participaciones suscritas y pagadas		60.000	
Socios	% Participación	No. de participaciones	
José Luis Constante Castro	75%	45.000	
Elisa Catalina Estrella Reyes	25%	15.000	

Por cuanto agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 16h30. Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del acta.

Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta. La cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas conjuntamente con el Presidente y secretario Ad-hoc.



José Javier Ávalos Espinoza

ACCIONISTA



Elisa Catalina Estrella Reyes

ACCIONISTA



José Luis Constante Castro

PRESIDENTE



Santiago Manolo Gordón Rivera

SECRETARIO AD-HOC



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAVENNAPROP ECUADOR S.A.

En Quito, el día 1 de Julio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas diez minutos en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km 14 ½ y Viteri con la presencia del 100% del capital suscrito: DORELLS INVESTMENT S.A., debidamente representada por el Sr. César Javier Mancheno Chiriboga; y, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, se reúnen los accionistas y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el orden del día:

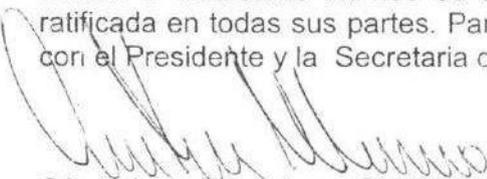
1.- Conocimiento y aprobación para que la Gerente General de la compañía venda y ceda sus participaciones en la empresa BPACompany C.L. a la Señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

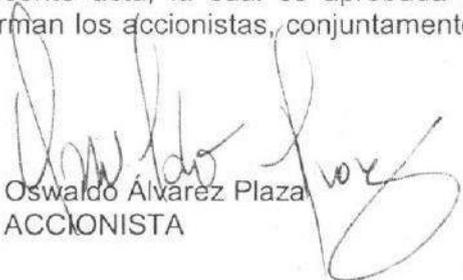
Preside la Junta el señor Julio Álvarez Torres y actúa como secretaria la Sra. Elisa Catalina Estrella Reyes en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como único punto del orden del día el Presidente de la Junta pone a conocimiento de los presentes que se ha presentado la oportunidad de vender, por el mismo valor del total los aportes realizados originalmente en la empresa BPACompany C.L. las respectivas participaciones, a la Sra. Elisa Catalina Estrella Reyes, es decir, en un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América), en vista de que el mencionado negocio, no ha logrado iniciar operaciones hasta esta fecha, y que Lavennaprop Ecuador S.A. puede realizar otras inversiones en nuevos negocios o incrementar sus participaciones en empresas donde ya mantiene intereses, y con ello conseguir negocios más seguros y rentables, que mantener esta inversión en BPACompany C.L.

Los accionistas luego de los análisis y deliberaciones respectivas, resuelven por unanimidad aprobar la moción, por lo cual facultan a la Gerente General de la compañía a que a su sola firma y sin necesidad de autorización adicional, ceda y venda las mencionadas participaciones que mantiene en BPACompany C.L. por un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América), incluso si el pago es a plazos, siempre y cuando dicho plazo no exceda de los 5 años plazo y genere los respectivos intereses.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 19h30. Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reanudada la sesión el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.


César Javier Mancheno Chiriboga
DORELLS INVESTMENT S.A.
ACCIONISTA


Oswaldo Álvarez Plaza
ACCIONISTA


Julio Álvarez Torres
PRESIDENTE


Elisa Catalina Estrella Reyes
SECRETARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792576415001
RAZON SOCIAL: BPACOMPANY C.L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS
CONTADOR: CHAVEZ ARIAS WILSON LEON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA LOS SHYRIS Número: N32-111
Intersección: AVENIDA ELOY ALFARO Edificio: JARAMILLO TERAN Piso: 2 Oficina: 2 S Referencia ubicación: DIAGONAL A
SALUD S.A, Email: joseluis.constante@bpacompany.com Telefono Trabajo: 025126649 Telefono Trabajo: 025127324 Email:
javier.avalos@bpacompany.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/09/2015 11:05:47

En aplicación a la Ley Integral 001 del 2014 que la foto o imagen que se adjunta es igual al documento que me fue presentado en:

Quito, a 28 OCT 2015

Dra. María Fernanda Bastidas
Directora Ejecutiva del SRI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA ALEJANDRA PAZMIÑO AGUILAR



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **JURIA ABG UJUZ**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVALOS CRUZ B. JAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA BERTA AMERINDA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2013-07-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-12**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



007

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014

007 - 0128

1714019120

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
DISTRITO/SECCIÓN **CONOCOTO**
PARRÓQUIA **CONOCOTO**
ZONA **URBANA**

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial 2007 se
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quitua a **31 OCT 2013**

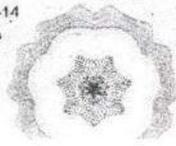
[Signature]
Dra. María *[Signature]*
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171696793-8
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO AGUILAR
GABRIELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JAVIER
AVALOS ESPINOZA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDU. MENC. INGL
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO CARLOS VICENTE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CECILIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-15

E:1133H122

000730556

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



068

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068 - 0151

1716967938

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

171696793-8

NOTARIA DECIMA TERCERA
En virtud de la Ley de Notarías y del Reglamento de la misma, he verificado que el documento que me ha presentado en
Quito, a 31 OCT 2014
Dña. María Portilla Banchón
NOTARIA DECIMA TERCERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 237124684-3

GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 11 SEPTIEMBRE 1978
 QUITO 012-0154 28703 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1978

Santiago Gordon



ECUATORIANA ***** V1033V1222

CASADO MARIA S PEÑAHERRERA MUÑOZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PEDRO MANUEL GORDON
 NANCY MARIA DOLORES RIVERA
 QUITO 12/03/2007
 12/03/2017

REN 2326356



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0017
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDON RIVERA SANTIAGO MANOLO

1711848893
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 IBAQUITO 2
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Santiago Gordon

1711848893

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En sujeción a la Ley Orgánica del Poder Judicial que le confiere competencia en igual al documento que me fue presentado en:

Quito a 30 OCT 2014

[Signature]
 Dra. María Paz...
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDADANIA No. 171523100-5

PEÑAHERRERA MUÑOZ MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

18 ENERO 1980

001- 0384 00768 F

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V4242

CASADO SANTIAGO M GORDON RIVERA

SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA

MANUEL OCTAVIO PEÑAHERRERA

CLARA MUÑOZ

QUITO 28/09/2009

28/09/2021

REN 1838500



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067

067 - 0187 1715231005

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑAHERRERA MUÑOZ MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 1715231005

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 En cumplimiento a la Ley No. 10.001 se
 certifica la forma que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en:

Quito a 31 OCT 2015

[Signature]

Dña. María Soledad Peñaherrera
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 Dña. MARIA PORTILLO BASTIEN
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



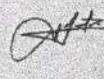
CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ TORRES
 JULIO ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-06-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARCIA CATALINA
 JARAMILLO V**

N.º **170389180-2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LUIS BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES NELLY FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04

V2344V4244




DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0105
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ TORRES JULIO ALBERTO
 CÉDULA
1703891802

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
1
 ZONA
1

LI PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





1703891802

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En ejecución a la Ley N° 1007-08
 que le otorga competencia para emitir
 el documento que me fue presentado en:

QUITO, a **30 OCT 2014**

Dra. Mariana C. Cristóbal
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171049549-8**

APellidos y Nombres **CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS**

Lugar de nacimiento **PICHINCHA QUITO LA VICENTINA**

Fecha de nacimiento **1969-04-16**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado civil **Casado**
ELISA CATALINA ESTRELLA REYES





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CONTAB. Y AUDITOR**

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre **CONSTANTE HUGO AMERICO**

APellidos y Nombres de la Madre **CASTRO MARIA DEL CARMEN**

Lugar y Fecha de Expedición **QUITO 2011-03-12**

Fecha de Expiración **2021-03-12**

000573022

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0138 **1710495498**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

QUITO CUMBAYA **0**

CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature] 1710495498

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley... que la foto copia que se le presenta es igual al documento que me fue presentado en:

Quito, a **31 001 2015**

[Signature]

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
Dra. MARIA PORTILLA BASIGOS
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171175581-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTRELLA REYES
 ELISA CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
**JOSE LUIS
 CONSTANTE CASTRO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CONTAB. Y AUDITOR**
 E4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESTRELLA REYES ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
 2011-04-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-09**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

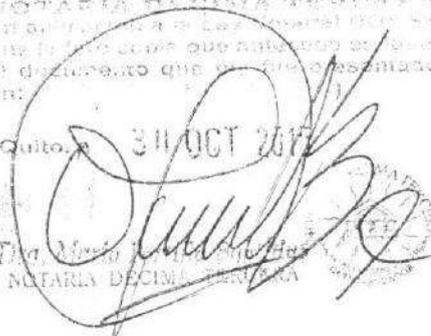
016
016 - 0095 **1711755817**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRELLA REYES ELISA CATALINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO ZONA: **0**
 CANTÓN: *[Signature]* PARROQUIA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 171175581-7

NOTARIA DECIMA...
 QUITO, 31 OCT 2011
 NOTARIA DECIMA...



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CL., que otorga JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA, SANTIAGO MANOLO GORDÓN RIVERA, Y LA COMPAÑÍA LAVENNAPROP ECUADOR S.A. a favor de JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de Octubre del dos mil quince.


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





Factura: 001-002-000005582



20151701013000733

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701013000733

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COSNTTUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701013P00123

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BPACOMPANY C-L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792576415001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701013P01239

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY CÍA. LTDA., que otorgan las compañías LAVENNAPROP ECUADOR S.A., José Luis Constante Castro, Santiago Manolo Gordon Rivera y José Javier Avalos Espinoza; de fecha 12 de Marzo del 2015, de la Cesión de Participaciones constante en el presente instrumento público.-

Quito a 20 de Noviembre del 2015.

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1182
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /30/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPACOMPANY C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 45.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/03/2015 TOMO: 146

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Juan